

**ACTA DE LA CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la Centésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que **se llevó a cabo el martes 31 treinta y uno de octubre de 2023 dos mil veintitrés, en el Salón de Cabildos “José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado” de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.**

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: **Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Edgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Edgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaban presentes los 12 doce integrantes.

SEGUNDO PUNTO. *Verificación de Quórum Legal.*

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaba presente la **totalidad**. Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”.

TERCER PUNTO. *Apertura de la sesión.*

El Alcalde hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy martes 31 treinta y uno de octubre de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 08:10 ocho horas con diez minutos, se da por iniciada la Centésima Sexta Sesión Ordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro".

CUARTO PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión CV para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
6. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento la solicitud de prórroga solicitada por las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Reglamentos para la entrega del dictamen sobre la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2024.
7. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe trimestral de la Dirección de Educación y Fomento Cívico, del Departamento de Comunicación Social, la Dirección de Medio Ambiente y la Dirección de Deporte, la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Atención a la Juventud.
8. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. El regidor Edgar Benito Rodríguez Luna solicitó el uso de la voz para cuestionar porqué el asunto del séptimo punto [los informes trimestrales de varias dependencias] solo era de conocimiento y no se daba la oportunidad de revisión y discusión en las comisiones; asimismo, donde se establecía que solo debía ser de conocimiento; además, preguntó por el motivo de que el monto de las becas se hubiese reducido; mencionó que el informe de la Dirección de Educación y Fomento Cívico tenía errores y parecía más un "resumen". La regidora María Esther Negrete González también dijo que se cambiara lo de "solo conocimiento" por "análisis y retroalimentación" y pidió que se

le diera seriedad a la redacción del “informe” e hizo referencia al recurso invertido.

La regidora María Elena Venegas Ortega dijo que los informes trimestrales se hicieran conforme a las actividades planeadas y señaló que las dependencias debieron presentar un anteproyecto de trabajo para el siguiente año, a más tardar, el 6 seis de septiembre del presente año; solicitó “transparencia”, no “simulación”; agregó que, en el segundo informe de Gobierno no informaron ni el Cronista Municipal ni el Departamento de Comunicación Social; se deslindó de la responsabilidad de que se hubiese bajado el monto de la beca municipal Miguel Hidalgo porque “el Ayuntamiento no aprobó eso” y solicitó que la Contraloría Municipal hiciera el seguimiento del asunto. Nuevamente, la regidora María Esther Negrete González pidió la palabra para comentar sobre el asunto del sexto punto [prórroga para la entrega del dictamen sobre la ley de ingresos 2024] pues preguntó si hoy alcanzarían a entregarlo; por otro lado, solicitó atender al acuerdo verbal del Pleno de que las sesiones ordinarias se harían los días jueves, de modo que se permitiera cumplir con los compromisos establecidos en la agenda de cada quien. El regidor Catarino Rodríguez Rodríguez refirió otros errores en la redacción del informe trimestral de la Dirección de Educación y Fomento Cívico, por lo que pidió seriedad y revisión de los documentos que se entregan. La regidora Nereida Bustos Cárdenas dijo que los eventos del aniversario de la fundación de San Felipe fueran organizados por Casa de la Cultura ya que este tipo de eventos son más culturales que educativos y así, la Dirección de Educación se pueda enfocar al seguimiento de los centros CASSA. La regidora María Elena Barrientos Torres abogó por el trabajo en equipo, tanto en la organización de los eventos como en realización de los informes trimestrales, entre las dependencias y las comisiones correspondientes, pidió que se respetaran los acuerdos de las mesas de trabajo. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega insistió en la necesidad de transparencia al tiempo que manifestó su desaprobación por las “empresas integrales”. Recapitulando, la regidora Ma. Esther Negrete González dijo que se cambiara el día para que se entregara el dictamen sobre la ley de ingresos y que los informes trimestrales se sometieran a aprobación, análisis y retroalimentación. La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, María Guadalupe Cano Ortega, dijo que había sido un trabajo complicado porque algunas dependencias no habían entregado la información completa y que dicha situación apenas se está subsanando; agregó que se podía considerar un día más para la entrega; respecto al tema de los informes trimestrales, estuvo de acuerdo con turnarlos a comisión

para su revisión, pero no a su discusión dentro de la presente sesión. La regidora Nereida Bustos Cárdenas propuso que los citados informes se enviaran a Comisión antes de que fueran presentados al Ayuntamiento. El Alcalde dijo que, conforme al Reglamento Interno del H. Ayuntamiento para el Municipio de San Felipe, Gto., los ediles también estaban obligados a presentar dicho informe y propuso, en ese sentido, que se homologaran comisiones y dependencias; agregó que la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establecía que los informes en cuestión se presentaban para su conocimiento, no para su aprobación. La regidora Ma. Esther Negrete González cuestionó al Alcalde si había analizado los informes de la presente sesión y si estaba de acuerdo. La regidora Nereida Bustos Cárdenas dijo que la ley orgánica decía que las dependencias presentaran los informes al ayuntamiento para conocimiento, pero no que las comisiones los presentaran en conjunto con las dependencias. El Alcalde cuestionó si las comisiones, luego del análisis, regresarian los informes en calidad de dictamen; sugirió que se homologara la fecha de presentación de los informes en la primera sesión ordinaria del trimestre, ya contando con la revisión de las comisiones correspondientes. El regidor Édgar Benito Rodríguez Luna opinó que las Comisiones regresarían los informes sólo en calidad de revisión y discusión, pero observó que algunas dependencias no tenían una Comisión respectiva. La regidora Karol Melissa Andrade Hernández sugirió acudir a precabildos y discutir ahí el tema; la regidora María Esther Negrete González dijo que la ley orgánica no los obligaba a asistir a precabido pero en cambio sí decía que las dependencias debían informar sobre el ejercicio de sus funciones al ayuntamiento y en este sentido, agradeció a los dos directores presentes en la sesión, desde el inicio de ésta [Departamento de Comunicación Social y Dirección del Deporte] porque ello favorece que estén enterados de lo que el Ayuntamiento opina sobre sus informes. Sobre a qué Comisión se canalizarían los informes trimestrales del Departamento de Comunicación Social y de la Unidad de Atención a Migrantes, se dijo que la primera podía enviarse a Derechos Humanos, Desarrollo Social o Desarrollo Económico mientras que la segunda, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. La regidora María Esther Negrete González preguntó si se instruiría a aquellas dependencias que no han informado. El regidor Catarino Rodríguez Rodríguez solicitó que se asentara en el acta los días de celebración de las sesiones ordinarias y que se respeten, a excepción de las situaciones especiales. No habiendo más comentarios, el Alcalde le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día con el cambio solicitado y

así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran por la **afirmativa de aprobar el orden del día con el cambio solicitado** [7]. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe trimestral de la Dirección de Educación y Fomento Cívico, del Departamento de Comunicación Social, la Dirección de Medio Ambiente, la Dirección de Deporte, la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Atención a la Juventud, y se canalizan a las comisiones respectivas para análisis y discusión.], se obtuvieron **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y ordenó al Secretario continuar con el desahogo.

QUINTO PUNTO. *Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión CV para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.*

El Presidente Municipal comentó que se les había hecho llegar, con la convocatoria, la propuesta de acta correspondiente a la sesión de la CV centésima quinta ordinaria. Se abrió el debate respecto al acta mencionada. No hubo más comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que sometiera a votación el punto y éste preguntó a las y a los ediles quiénes estaban **por la afirmativa de aprobar el acta correspondiente a la sesión de la CV centésima quinta ordinaria para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, con los cambios solicitados**. El Secretario dio cuenta al Presidente Municipal de **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Alcalde declaró **aprobada por mayoría simple** el acta sometida a aprobación y luego pidió al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. *Se hace del conocimiento del Ayuntamiento la solicitud de prórroga solicitada por las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Reglamentos para la entrega del dictamen sobre la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2024.*

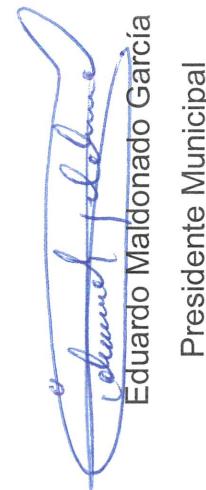
El Presidente Municipal dijo al Pleno que, de acuerdo a lo discutido cuando se trató el orden del día de la presente sesión, EL CABILDO SE DABA POR ENTERADO de la solicitud de las comisiones mencionadas para que la entrega del dictamen sobre la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2024 dos mil veinticuatro fuese el día 1º primero de noviembre de 2023 dos mil veintitrés. Luego el Alcalde solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

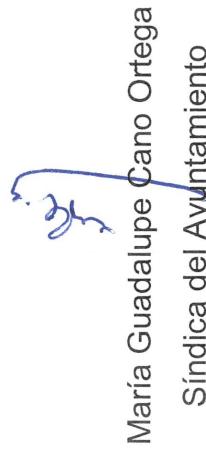
SÉPTIMO PUNTO. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe trimestral de la Dirección de Educación y Fomento Cívico, del Departamento de Comunicación Social, la Dirección de Medio Ambiente y la Dirección de Deporte, la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Atención a la Juventud, y se canalizan a las comisiones respectivas para análisis y discusión.

El Presidente Municipal dijo que, cumpliendo con el artículo 106, segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, presentaban al Pleno el informe de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones: la Dirección de Educación y Fomento Cívico, del Departamento de Comunicación Social, la Dirección de Medio Ambiente y la Dirección de Deporte, la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Atención a la Juventud, del 1º primero de julio al 30 treinta de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, así como la Unidad de Protección Civil, del 10 diez de julio al 09 nueve de octubre de 2023 dos mil veintitrés, por lo cual SE TENÍA POR RECIBIDO Y POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN DE SU PRESENTACIÓN y al mismo tiempo, se canalizaban dichos informes a las comisiones respectivas para su análisis y discusión. Luego, el Alcalde le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

OCTAVO PUNTO. Clausura de la sesión

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 9:04 nueve horas con cuatro minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la CVI Centésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.


Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal


María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS

REGIDORES



Nereida Bustos Cárdenas



Karol Melissa Andrade Hernández



María Esther Negrete González



Edgar Abel Martínez Ochoa



Juan Felipe Rocha Ramos



Catarino Rodríguez Rodríguez



María Elena Barrientos Torres



Edgar Benito Rodríguez Luna



Ma. Elena Venegas Ortega



David Jiménez Chávez



Luis René Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis René Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la CVII Centésima Octava Sesión, Ordinaria, celebrada el 9 nueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Luis René Trujillo Aguiñaga
Secretario del Ayuntamiento

